

## Normativa sobre el uso de dispositivos móviles en el centro

La presente normativa establece las directrices para el uso adecuado de dispositivos móviles, incluyendo teléfonos y relojes inteligentes, por parte de los estudiantes en el colegio durante el horario escolar, para cada una de las etapas educativas.

El colegio se reserva el derecho de realizar modificaciones o actualizaciones a esta normativa según sea necesario, previa notificación a todos los interesados.

### 1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO):

- Durante el horario escolar, no se podrán utilizar los dispositivos móviles, ni en el aula ni en los espacios comunes del colegio. Los dispositivos móviles deberán permanecer apagados o en modo silencioso y fuera del alcance de los estudiantes durante todo el horario escolar.
- Bajo la supervisión del profesorado, los dispositivos móviles podrán utilizarse ocasionalmente para actividades de trabajo en clase, siempre y cuando estén relacionadas directamente con los objetivos educativos del curso y con el permiso expreso del docente a cargo.
- Queda expresamente prohibido hacer fotos, grabaciones de video o audio de cualquier miembro de la comunidad educativa sin el consentimiento previo de las personas implicadas.
- **Salidas y excursiones:**
  - Durante las salidas de un día, queda prohibido el uso de dispositivos móviles por parte de los alumnos, a excepción de aquellas situaciones en las que su uso esté guiado y autorizado por el profesor responsable de la actividad.
  - Los dispositivos móviles deberán permanecer apagados o en modo silencioso y guardados en las mochilas o bolsos durante el transcurso de la salida.
  - Los alumnos deberán prestar atención y participar activamente en las actividades programadas, siguiendo las indicaciones del profesor en todo momento.
  - Cuando las salidas sean de más de un día, los alumnos no llevarán dispositivos móviles, exceptuando el viaje de fin de estudios de 4º de la ESO, cuya normativa se especificará en el documento correspondiente.
- **Sanciones** por incumplimiento:
  - Primera infracción: Amonestación verbal y confiscación del dispositivo, que será devuelto al final del día escolar. Se informará a las familias en la plataforma Educamos.
  - En caso de repetición continuada de la infracción, se tomarán otras medidas disciplinarias que podrían suponer la apertura de un procedimiento corrector.

**2. Bachillerato:**

- Durante los tiempos de clase, no se podrán utilizar los dispositivos móviles, ni en el aula ni en cualquier otra área destinada a actividades académicas.
- Bajo la supervisión del profesorado, los dispositivos móviles podrán utilizarse ocasionalmente para actividades de trabajo en clase, siempre y cuando estén relacionadas directamente con los objetivos educativos del curso y con el permiso expreso del docente a cargo.
- Sin embargo, durante los recreos, los estudiantes tendrán la libertad de utilizar sus dispositivos móviles siempre y cuando sea de manera responsable y respetuosa con los demás.
- Queda expresamente prohibido hacer fotos, grabaciones de video o audio de cualquier miembro de la comunidad educativa sin el consentimiento previo de las personas implicadas.
- Sanciones por incumplimiento:
  - Primera infracción: Amonestación verbal y confiscación del dispositivo, que será devuelto al final del día escolar. Se informará a las familias en la plataforma Educamos.
  - En caso de repetición continuada de la infracción, se tomarán otras medidas disciplinarias que podrían suponer la apertura de un procedimiento corrector.

**3. Formación Profesional:**

- Durante los tiempos de clase, no se podrán utilizar los dispositivos móviles, ni en el aula ni en cualquier otra área destinada a actividades académicas.
- Bajo la supervisión del profesorado, los dispositivos móviles podrán utilizarse ocasionalmente para actividades de trabajo en clase, siempre y cuando estén relacionadas directamente con los objetivos educativos del curso y con el permiso expreso del docente a cargo.
- Sin embargo, durante los recreos, los estudiantes tendrán la libertad de utilizar sus dispositivos móviles siempre y cuando sea de manera responsable y respetuosa con los demás.
- Queda expresamente prohibido hacer fotos, grabaciones de video o audio de cualquier miembro de la comunidad educativa sin el consentimiento previo de las personas implicadas.
- Sanciones por incumplimiento:
  - Primera infracción: Amonestación verbal y confiscación del dispositivo, que será devuelto al final del día escolar. Se informará a las familias en la plataforma Educamos.
  - En caso de repetición continuada de la infracción, se tomarán otras medidas disciplinarias que podrían suponer la apertura de un procedimiento corrector.



## **Anexo I: Normativa sobre el Uso de Dispositivos Electrónicos en Evaluaciones y Exámenes**

### **1.1.- Objeto y Ámbito de Aplicación**

El presente anexo regula el uso de dispositivos electrónicos antes y durante la realización de pruebas de evaluación y exámenes en el centro educativo, estableciendo la potestad del profesorado para garantizar la transparencia, equidad y validez de las pruebas académicas. Su aplicación es obligatoria para todo el alumnado y se extiende a cualquier evaluación escrita, oral o digital.

### **1.2.- Prohibición del Uso de Dispositivos Electrónicos**

1.2.1.- Se prohíbe estrictamente el uso de cualquier dispositivo electrónico (teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares inalámbricos, tablets, ordenadores portátiles u otros dispositivos con conexión a internet o capacidad de almacenamiento de información) durante el desarrollo de exámenes y pruebas de evaluación.

1.2.2.- Esta prohibición incluye tanto el acceso a los dispositivos como su mera tenencia en bolsillos, pupitres o mochilas cercanas al alumnado, salvo en aquellos casos en los que el profesorado autorice su uso por razones pedagógicas o de accesibilidad.

### **1.3. Potestad del Profesorado**

El profesorado tendrá la autoridad para:

1.3.1. **Solicitar al alumnado** que apague y deposite sus dispositivos electrónicos en un lugar designado por el docente antes del inicio del examen.

1.3.2. **Revisar visualmente** que los estudiantes no porten dispositivos electrónicos en ropa, mochilas o cualquier otro lugar accesible durante la prueba.

1.3.3. **Requerir a los alumnos** que muestren sus bolsillos, estuches o cualquier otro objeto sospechoso de ocultar un dispositivo electrónico antes de iniciar la evaluación, siempre garantizando el respeto a su intimidad y dignidad.

1.3.4. **Retirar el examen** e imponer la calificación de "suspenso" en la prueba a cualquier alumno que sea sorprendido con un dispositivo electrónico, independientemente de su uso.

1.3.5. **Informar a Dirección Pedagógica y a las familias** sobre cualquier incidente relacionado con la posesión o uso indebido de dispositivos electrónicos durante una evaluación, aplicando las sanciones disciplinarias correspondientes según el Reglamento de Convivencia del centro.

### **1.4. Sanciones y Consecuencias**

1. El incumplimiento de estas normas se considerará una **falta grave** de acuerdo con el Reglamento de Regimen Interior del centro y podrá derivar en sanciones disciplinarias, incluyendo la anulación del examen, apercibimientos o incluso la expulsión temporal del aula.

## **Anexo II: Acciones de motivación y sensibilización sobre el uso de dispositivos móviles en el centro**

A continuación se detallan diversas acciones de motivación y sensibilización destinadas tanto a los alumnos como a sus familias para fomentar el uso responsable de los dispositivos móviles en el centro educativo. Estas medidas están orientadas a reforzar la comprensión y el cumplimiento del protocolo de uso de dispositivos móviles y a prevenir riesgos que acarrea su mal uso tal como el ciberbullying. El plan incluye las siguientes actividades:

### 1. Plan de acogida del alumnado

Durante las primeras semanas de clase, los tutores dedicarán diferentes momentos para explicarles las normas del centro, incluyendo el protocolo de uso de dispositivos móviles. En estas sesiones, se insistirá en la importancia del uso responsable de la tecnología para garantizar una convivencia adecuada y evitar distracciones en el aula.

### 2. Reuniones de padres y madres de comienzo de curso

En las reuniones de padres y madres al inicio del curso se explicará en detalle a los padres y madres el reglamento sobre el uso de dispositivos móviles en el centro, destacando su importancia para fomentar un entorno educativo adecuado. Se hará hincapié en cómo los padres pueden apoyar desde casa, supervisando (en función de la edad de sus hijos/as) el uso que sus hijos hacen de los dispositivos y fomentando su responsabilidad.

### 3. Actividades dentro del plan de tutoría a desarrollar durante el curso escolar

El plan de tutorías será clave para reforzar los valores de responsabilidad y respeto en relación con el uso de dispositivos móviles. A lo largo del curso, se desarrollarán actividades específicas en las tutorías que aborden este tema.

### 4. Charlas con expertos/as

A lo largo del curso se organizarán charlas con expertos en temas de ciberseguridad, educación digital y prevención del ciberbullying. Estas sesiones estarán dirigidas tanto a alumnos como a familias y abordarán cuestiones clave sobre el uso de los dispositivos móviles.

### 5. Talleres con alumnos/as para prevenir el bullying y ciberbullying

La prevención del bullying y el ciberbullying es uno de los ejes principales del uso responsable de los dispositivos móviles en el centro. Llevamos varios años trabajando este tema con profesionales de BAKETIK a través de una actividad de TEATRO-FORUM

Somos conscientes de que el éxito del protocolo de uso de dispositivos móviles en el centro depende de una concienciación activa y de la colaboración estrecha entre el alumnado, las familias y el profesorado. A través del plan de acogida, las reuniones de padres, las tutorías, las charlas con expertos y los talleres específicos, se busca no solo cumplir con las normativas, sino también desarrollar una cultura de responsabilidad digital y de convivencia sana. Estas acciones preventivas ayudarán a reducir el impacto de riesgos como el ciberbullying y promoverán un entorno educativo más seguro y productivo.